

Ate, 27 de Junio de 2023

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2023-EMAPE/PE**VISTOS:**

El memorándum N° 000895-2023-EMAPE/GG de la Gerencia General, el Informe N° 773-2023-EMAPE/GRH de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 368-2023-EMAPE/GCAJ de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000068-2023-EMAPE/GG de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 se creó la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima mediante Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a: Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros; pudiendo complementariamente, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG el 12 de abril del 2023, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00038-2023-EMAPE/PE de fecha 26 de junio del 2023 la Presidencia Ejecutiva, encarga a partir del 26 de

junio del 2023, al señor Silvio José Romero Chávez-Bravo, las funciones de Gerente Central de Infraestructura y de Gerente de Estudios y Proyectos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente de Obras y Supervisión; Que, mediante Memorándum N° 000895-2023-EMAPE-GG de fecha 26 de junio de 2023, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Recursos Humanos, realizar la evaluación curricular de perfil del señor Rafael David Huaranga Saavedra, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación del cargo de Gerente de Estudios y Proyectos, y en adición a sus funciones encargarle el cargo de Gerente Central de Infraestructura de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 0773-2023-EMAPE/GRH de fecha 26 de junio de 2023, emite opinión favorable para que al señor Rafael David Huaranga Saavedra, se le designe en el cargo de confianza de Gerente de Estudios y Proyectos; de igual forma, se le encargue el cargo de Gerente Central de Infraestructura de EMAPE S.A, en adición de sus funciones como Gerente de Estudios y Proyectos;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 368-2023-EMAPE/GCAJ de fecha 27 de junio de 2023, brinda opinión legal para la procedencia de la designación de la Gerencia de Estudios y Proyectos y encargatura de la Gerencia Central de Infraestructura;

Que, la Gerencia General, mediante el Informe N° 000068-2023-EMAPE/GG de fecha 27 de junio de 2023, eleva el informe técnico y legal para la designación de la Gerencia de Estudios y Proyectos de EMAPE S.A. al señor Rafael David Huaranga Saavedra y encargar la Gerencia Central de Infraestructura en adición a sus funciones de Gerencia de Estudios y Proyectos de EMAPE S.A.

Con el visado del Gerente de Recursos Humanos, Gerente Central de Asesoría Jurídica y Gerente General;

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo vigésimo octavo del Estatuto Social de EMAPE S.A., y el inciso h) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 27 de junio de 2023, la encargatura del señor SILVIO JOSÉ ROMERO CHÁVEZ-BRAVO en el cargo de confianza de Gerente de Estudios y Proyectos y Gerente Central de Infraestructura de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir del 28 de junio de 2023 al señor RAFAEL DAVID HUARINGA SAAVEDRA, en el cargo de confianza de Gerente de Estudios y Proyectos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A



ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a partir del 28 de junio de 2023 al señor RAFAEL DAVID HUARINGA SAAVEDRA, las funciones de Gerente Central de Infraestructura de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente de Estudios y Proyectos.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución al señor Silvio José Romero Chávez-Bravo, al señor Rafael David Huaringa Saavedra, y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal webinstitucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

GLORIA MARÍA DELGADO VERA

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

EMAPE S.A.